



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCION ADMINISTRATIVO N°DPB:0000009/2019

VISTO: La factura "B" N° 00001-00000058 de fecha 28/01/19 de BK GRAFICA de la firma Flandez Silva Cristina Soledad (CUIT 23-33280186-4) y;

CONSIDERANDO:

- Que en el marco del acto por el día de los Derechos Humanos que se llevó a cabo el 10 de diciembre de 2018 en la Universidad Nacional del Comahue – CRUB. Y en el emplazamiento del proyecto "Contador de Nietos Restituídos" dentro de la Recomendación 17/2016 "Paseo de la Memoria".
- Que en un contexto tan particular en el que coincide la conmemoración de los Derechos Humanos y el 35 aniversario de la restauración de la Democracia para la Argentina.
- Que fue necesario comprar un cartel contador de nietos restituídos y colocarlo en la Universidad del Comahue.
- Que la factura presentada mencionada en el visto obedece al pago de un cartel contador de nietos restituídos.
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de pago de rigor.
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria.
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07.

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE


RESUELVE:

ARTICULADO:


1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de **Flandez Silva Cristina Soledad (CUIT 23-33280186-4)**, por \$ **3.000,00 (Pesos Tres Mil)** por pago de las factura "B" N° 00001-00000058 de fecha 28/01/19 por \$ 3000,00 en concepto de cartel contador de nietos restituídos.
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 3.12.1.72.149.2.6.48 Servicios. Promoción de Derechos.
3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra María Sofia Maggi
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 30 de Enero de 2019.-




MARIA SOFIA MAGGI
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dra. BEATRIZ ONATE
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche